



PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

Autoridad Nacional del Agua

Administración Local de Agua Chili

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 007 - 2016-ANA-AAA.CO/ALA-CH.

Arequipa, 29 ENE 2016

VISTO:

El Oficio N°023 -2016-JUCHNR/A, asignado con CUT N°14125-2016 presentado por la Junta de Usuarios Chili No Regulado, mediante el cual remite su Plan de Contingencia en el marco de la Resolución Jefatural N° 019-2016-ANA, para su aprobación; y

CONSIDERANDO:

Que, la Autoridad Nacional del Agua, mediante Resolución Jefatural N° 019-2016-ANA de fecha 15 de enero de 2016, dispone declarar en estado de emergencia de recursos hídricos por peligro inminente de déficit hídrico en las fuentes naturales de agua, entre otras, la jurisdicción de la Administración Local de Agua Chili, por el periodo de 90 días; donde dispone que para enfrentar el peligro inminente de sequias, los operadores de Infraestructura hidráulica, en un plazo no mayor a 10 días deberán presentar sus respectivos planes de contingencias, donde contemple restricciones en la captación, distribución y uso del agua, modificación de planes de distribución de agua; y priorización de acciones de operación y mantenimiento que permita reducir las pérdidas de agua en un muy corto plazo;

Que, con el Oficio N° 0273 -2016-ANA-AAA-CO/ALA.CH, la Administración Local de Agua Chili, ha requerido a la Junta de Usuarios Chili No Regulado, para que presente su Plan de contingencia en el marco de la Resolución Jefatural N° N° 019-2016-ANA, para su respectiva aprobación;

Que, con el Oficio del visto, la Junta de Usuarios Chili No Regulado, en su calidad operador de Infraestructura hidráulica menor, presenta su Plan de Contingencia declaratoria de estado de emergencia de recursos hídricos por peligro inminente de déficit hídrico con un presupuesto de S/. 875,000 Soles, donde prevé desarrollar las siguientes acciones:



Descripción	Metrado		Precio unitario	Precio parcial	Precio total
	Unidad	Cantidad			
MOVIMIENTO DE TIERRAS					250.000,00
Limpia de canales	M3	5.000,00	50,00	250.000,00	
CARPINTERÍA METALICA					125.000,00
Reparación de compuertas	Unid.	500	250,00	125.000,00	
TRAMOS CRÍTICOS					500.000,00
Reparación tramos críticos	ML	5000	100,00	500.000,00	
					875.000,00

Urb. Colegio Ingenieros Mz. "Otros Fines"  
Sub Lote "C" - Cerro Colorado  
Arequipa

Central Telefónica: 054-254595  
Telefax 054-250385  
Email : [ala-chili@iana.gob.pe](mailto:ala-chili@iana.gob.pe)



PERÚ

Ministerio  
de Agricultura y Riego

Autoridad Nacional  
del Agua

Administración Local  
de Agua Chili

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Que, de conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua aprobado con Decreto Supremo N° 006-2010-AG y la Resolución Jefatural N° N° 019-2016-ANA;

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Contingencia declaratoria de estado de emergencia de recursos hídricos por peligro inminente de déficit hídrico, presentado por la Junta de Usuario Chili No Regulado en su calidad de operador menor, con un presupuesto de S/. 875,000 soles, cuyas actividades se encuentran descritas en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE la presente resolución a la Junta de Usuarios Chili No Regulado, para su implementación.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA  
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA CHILI

Ing° Pantelión Machani Mayta  
ADMINISTRADOR LOCAL

PHM/fsoj

Urb. Colegio Ingenieros Mz. "Otros Fines"  
Sub Lote "C" - Cerro Colorado  
Arequipa

Central Telefónica: 054-254595  
Telefax 054-250385  
Email : [ala-chili@iana.gob.pe](mailto:ala-chili@iana.gob.pe)